



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Mayo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/397 en la cual se requiere la siguiente información:

1-. Compras de endoscopia flexible que tuvo cada uno de los hospitales en el año de 2015, 2016 y parte del 2017

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con los requisitos formales exigidos en el artículo 66 de la LAIP, resultando procedente dar a tramite a lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección General de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel.

4- Que en virtud del numero de hospitales a los que se les requeriría la información, el suscrito resolvió ampliar el plazo original en 5 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico brindado por el solicitante para tal efecto en su solicitud de información.

Notifiquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123